Pronunciamiento de la Maestría en Educación Ambiental sobre la iniciativa de Nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UACM

A la comunidad universitaria

Al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México A las Comisiones Unidas que presentan la iniciativa.

Las personas integrantes de la Junta Académica de la Maestría en Educación Ambiental de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México manifestamos nuestro absoluto rechazo a la iniciativa de Reglamento General de Estudios de Posgrado presentada en la Sesión de Comisiones Unidas del 16 de junio de 2026.
Solicitamos que dicha iniciativa no sea aprobada en tanto no se cumpla lo establecido en los artículos 76 y 85, fracción II y XIII del Reglamento del Consejo Universitario.
En concordancia con las observaciones contenidas en los diversos pronunciamientos de otros posgrados, señalamos la ausencia de un diagnóstico público y debidamente sustentado que evidencie las deficiencias del Reglamento vigente; así como la falta de armonización de la iniciativa presentada con el marco normativo universitario. Además advertimos que el proyecto introduce disposiciones que afectan de manera diferenciada al estudiantado y personal académico de los posgrados respecto al resto de la comunidad, vulnera derechos laborales y omite, de manera especialmente grave, la consulta a las comunidades directamente afectadas.
Resulta fundamental subrayar el carácter autoritario de todo el proceso ya que, quienes seremos directamente afectadas por las nuevas disposiciones, no hemos participado ni en la definición de los problemas a atender ni en la formulación de las soluciones normativas. En consecuencia, la mencionada iniciativa carece de legitimidad sustantiva conforme a la reflexión el ex rector y filósofo Enrique Dussel: una decisión legítima requiere de una participación efectiva, argumentada y lo más simétrica posible de quienes serán afectadas por ella, no es suficiente que haya sido emitida por una autoridad formalmente facultada.

La aprobación de una disposición de tal magnitud por el máximo órgano de gobierno establecería un precedente contrario a la naturaleza de la UACM, al carecer de legitimidad sustantiva cuando quienes sostenemos día tras día los procesos académicos y administrativos, y habremos de asumir las consecuencias de la posible aprobación, hemos sido excluidas y excluidos de este proceso.

Por lo anterior, expresamos nuestro rechazo a la iniciativa del nuevo reglamento de posgrado y exigimos, en correspondencia con la normatividad y los principios de la UACM expresados en la Ley, la apertura de un proceso de deliberación amplio, informado, vinculante que se realice condiciones de participación equitativas. Consideramos indispensable que estudiantes, juntas académicas, Colegios y administrativos, técnicos y manuales adscritos a los programas y órganos colegiados de los posgrados participen desde la definición de los problemas hasta la modificación del reglamento vigente.

Ratificamos nuestra disposición a participar en una revisión responsable de la normativa actual. No pretendemos defender la inmovilidad ni negamos la necesidad de mejoras, sino que exigimos que éstas se realicen con diagnósticos verificables, consistencia normativa, conocimiento de la experiencia institucional y participación efectiva de las comunidades directamente afectadas.

Finalmente, hacemos un llamado respetuoso a las consejeras y consejeros de las Comisiones Unidas que están revisando la iniciativa para que se conduzcan con responsabilidad, apego a la normatividad y pleno respeto al carácter democrático de nuestra universidad. La legitimidad, transparencia y participación de la comunidad deben ser los ejes rectores de cualquier proceso de reforma.

Atentamente

Junta Académica de Maestría en Educación Ambiental